



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

23 de julio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00695420

Fecha de presentación: 23/julio/2020 a las 12:12 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

si existe o se solicito a la Secretaria General del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. un Dictamen de Factibilidad para la Venta y Almacenaje de Bebidas con graduación Alcohólica, por parte de la Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V. para su venta y distribución en el local ubicado en la esquina de la calle Manuel Perez Yañez y Boulevard Hisense en la Colonia Ampliación Benito Juarez de Playas de Rosarito B.C.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 27/julio/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>10/08/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>03/08/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>10/08/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
Jabato Rivero
30 JUL 2020
2:46pm
DIRECCIÓN DE
VINDECCIÓN DE
VINDECCIÓN Y ENLACE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-175-VIII/2020
ASUNTO: Solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. a 30 de julio del 2020

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

C. ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ATENCIÓN
A RESIDENTES EXTRANJEROS
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

30 JUL 2020
W. Vargas
Recibido

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00704520** recibida el día 24 de julio del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- * Buenas tardes, quisiera preguntar si tienen alguna oficina de asuntos internacionales y/o un encargado en ese ámbito y de ser así, quisiera saber que acuerdos, convenios y actividades han tenido con los estados, condados y ciudades de Estados Unidos de América. Por su atención, gracias. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.





DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-120-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 07 de agosto del 2020.

C. [REDACTED]
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 23 de julio del 2020, identificada con el folio no. 00695420 y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Secretaría General a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
07 AGO 2020

C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. VIII AYUNTAMIENTO

RECIBIDO
03 AGO 2020
12:32 pm

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO: ALCOHOLES
NO. DE OFICIO: SGA/284/2020-VIII
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito B.C. a, 31 de Julio de 2020.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presenta reciba un cordial saludo y en contestación al oficio **NO. PL-NA-172-VIII/2020**, recibido el día 30 de Julio del presente año, informo a usted que si existe solicitud de Dictamen de Factibilidad para Permiso nuevo para la Venta y Almacenaje bebidas con graduación Alcohólicas por parte de la cadena comercial Oxxo S.A de C.V. para los domicilios ubicados en calle Manuel Pérez Yáñez #794 colonia Lucio Blanco y Boulevard Sharp # 3301 Colonia Ampliación Benito Juárez, los cuales se encuentran en proceso de inspección para su respectivo dictamen.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO GENERAL

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
03 AGO 2020
DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

c.c.p. José Luis Zazueta Pérez - Síndico Procurador del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
c.c.p. Archivo
E. N.R.P.

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

03 AGO 2020
18:31
Recibido

P L A Y A S D E
ROSARITO

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



- Acceso a la información
- Nueva solicitud de información
- Candidatas a recurso
- Mis solicitudes
- Mis datos
- Actualizar mis datos
- Avisos y Noticias
- Reportes
- Reporte público de solicitudes
- Reporte público de recursos
- Gráfica por tipo de respuesta
- Gráfica por dependencia
- Sujeto obligado
- Consulta estadística

Cerrar sesión

SISTEMA INFOEX
X

Documenta la respuesta de información vía Plataforma

Datos generales

Folio	00695420	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)

Entrega información vía Plataforma

La información solicitada se encuentra disponible en medios electrónicos, por lo que puede consultarla sin costo en este sistema.
 NOTA: La información puede venir en archivo adjunto, favor de verificarla. Gracias por ejercer tu derecho a la información

Descripción de la respuesta terminal

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo me permito enviar la respuesta de Secretaría General a su petición no. **00695420**.

Archivo adjunto de respuesta terminal

Respuesta a 00695420-08102020104921.pdf

Cerrar